



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17971

09/10/2017

50441

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, la información disponible relativa al número de expulsiones ordenadas en la provincia de Córdoba, desde el año 2011 y hasta el 31 de julio de 2017, con desglose por causa de expulsión, es la recogida en el siguiente cuadro:

Trámite	2011	2012*	2013*	2014*	2015	2016	2017 (31/7)
Art. 15.1 R.D. 240/2007 por razones de orden público						4	
Art. 15.1 R.D. 240/2007 por razones de salud pública							1
Art. 15.1 R.D. 240/2007 por razones de seguridad pública						5	4
Art.53.1.a) L.O. 4/2000 por estancia irregular	305				130	150	41
Art.53.1.a) L.O. 4/2000 por estancia irregular -terroris mo-	1						
Art.53.1.b) L.O. 4/2000 por trabajar sin autorización de trabajo							
Art.53.2.d) L.O.4/2000 consentir inscripción indebida padrón							
Art.54.1.b) L.O. 4/2000 favorecer la inmigración irregular	1						
Art.57.2) L.O. 4/2000 por haber sido condenado	56				48	51	11
Art.89.1, párrafo 1º código penal expulsión judicial sustitutiva pena inferior a 6 años	21						
Art.89.1,párrafo 2º código penal expulsión judicial sustitutiva pena = ó > 6 años	2						
Art.89.5 expulsión judicial tercer grado/ 3/4 partes condena							
Art.90.2 en relación con 96.3.2,expulsión judicial libertad condicional							
Comunitario, infracción contra la salud pública							
Comunitario, infracción de la seguridad pública							
Comunitario, por infracción orden público cod. Penal	22				5	1	2
Condena judicial, código penal	2						
Comunitario, por infracción orden público administrativa							
Total general	410	340	219	222	183	211	59

- R.D. 240/2007: Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- L.O 4/2000: Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- CÓDIGO PENAL: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

* Respecto al cuadro anterior, conviene precisar que los datos relativos a los años 2012, 2013 y 2014 no pueden facilitarse desglosados por el tipo de infracción, debido a una cuestión de índole técnica.

Madrid, 02 de marzo de 2018